

Cómo citar en APA: Eckholt, M. (2025) Sinodalidad y el debate acerca del protagonismo de las mujeres en la Iglesia católica. *Cuestiones Teológicas*, 52(118), 1-17. <https://doi.org/10.18566/cueteo.v52n118.a03>

Fecha de recepción: 19 de marzo, 2025 / **Fecha de aceptación:** 15 de julio, 2025

SINODALIDAD Y EL DEBATE ACERCA DEL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LA IGLESIA CATÓLICA¹

Synodality and the Debate on the Active Participation of Women in the Catholic Church

PROF. DR. DR. H.C. MARGIT ECKHOLT² 

- 1 Este artículo es el resultado de un conversatorio celebrado el 11 de julio de 2024, en el que la autora compartió su experiencia y reflexiones como miembro del foro “Mujeres en Ministerios y Cargos de la Iglesia”, del Camino Sinodal alemán, aportando nuevas perspectivas a los resultados preliminares del estudio realizado por Carolina Bacher-Martínez y Catalina Cerda-Planas (presentado en detalle en el artículo inicial de este número de la revista).
- 2 Instituto de Teología Católica, Universidad de Osnabrück. Estudió teología católica, estudios románicos y filosofía en la Universidad de Tübinga. Profesora de Dogmática con Teología Fundamental en la Universidad de Osnabrück. Miembro del Comité Sinodal y de la Comisión Ecuménica del DBK. Directora de ICALA-Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland e. V. Entre las numerosas publicaciones, cabe mencionar dos monografías sobre la mujer y la Iglesia: *Ohne die Frauen ist keine Kirche zu machen. Der Aufbruch des Konzils und die Zeichen der Zeit* (Ostfildern, 2012) y *Frauen in der Kirche. Zwischen Entmächtigung und Ermächtigung* (Würzburg, 2020). Correo: margit.eckholt@uni-osnabrueck.

Resumen

La Iglesia católica ha emprendido caminos sinodales con el papa Francisco, celebrando el Sínodo mundial (2023/2024), el cual incluyó un intenso proceso de consulta en las distintas iglesias locales. El documento de conclusión, publicado a fines de octubre 2024, señala que es importante “escuchar la llamada a un mayor reconocimiento y valorización de la contribución de las mujeres”. El artículo analiza tal “llamada” desde la perspectiva de la autora que ha participado en el foro 3 sobre “Las mujeres en los ministerios y cargos de la Iglesia” del Camino Sinodal alemán. En la primera parte se analizan como una “eclesiogénesis” los procesos sinodales mundiales abiertos por el papa Francisco, donde el protagonismo de las mujeres tiene un peso importante. En un segundo momento, se presentan los logros del Camino Sinodal alemán en relación con dicho protagonismo, sobre todo en lo que respecta al tema del diaconado femenino. En un tercer apartado, se muestran las perspectivas de los críticos del Camino Sinodal y la reivindicación de una “teología de la mujer”. Detrás de esta teología se puede mostrar una misoginia abierta o escondida, y un clericalismo, denunciado en el documento de conclusión del Sínodo mundial. El artículo sigue un método hermenéutico de análisis de textos y quiere dar fundamentos teológicos para abrir caminos para el protagonismo de las mujeres dentro de la Iglesia.

Palabras clave

Sinodalidad, Sínodo mundial de los Obispos, Camino Sinodal alemán, Protagonismo de mujeres, Justicia de género, Mujeres y ministerios, Diaconado femenino, Teología de la mujer.

Abstract

The Catholic Church has embarked on synodal paths with Pope Francis, celebrating the World Synod (2023/2024) after an intense process of consultation in the various local churches. The Synod's concluding document published at the end of October 2024 states that it is important to “heed the call for greater recognition and valorization of the contribution of women”. The article analyzes this “call” from the perspective of the author who participated in the Forum 3 on “Women in Church Ministries and Offices” of the German Synodal Path. In a first part, the worldwide synodal processes opened by Pope Francis are analyzed as an “ecclesiogenesis”, where the protagonism of women plays an important role. In a second step, the achievements of the German Synodal Path are presented with regard to this protagonism, especially in reference to the theme of the female diaconate. In a third section, the perspectives of the critics of the Synodal Path and the demand for a “theology of women” are presented. Behind such a “theology of women”, an open or hidden misogyny and clericalism is shown, which is also denounced in the Concluding Document of the World Synod. The article follows a hermeneutic method of text analysis and wants to give theological foundations to open ways for the protagonism of women within the Church.

Keywords

Sinodality, World Synod of the Bishops, German Synodal path, Protagonism of women, Gender justice, Women and ministries, Women diaconate, Female theology.

Introducción

Durante las discusiones del Sínodo mundial, convocado por parte del papa Francisco para octubre de 2023 y octubre de 2024, se han escuchado cada vez más las voces (de mujeres y varones de todas las partes del mundo) referentes a la reivindicación de una Iglesia con igualdad de género, a una mayor participación de los laicos, al compromiso con la justicia (de género), y a la denuncia del clericalismo y el machismo. Esas peticiones, que han sido formuladas también en los documentos de las iglesias locales en preparación al Sínodo, han dejado claro que la “cuestión de la mujer” –como se denominó en la época del Concilio Vaticano II– no puede limitarse a los desafíos sociales, económicos o políticos, sino que hoy concierne al “interior” de la Iglesia. Las siguientes reflexiones abordan estos desafíos dentro del contexto de una “eclesiogénesis” necesaria para dar razón a la dignidad de las mujeres, recordada por el Concilio Vaticano II y retomada en el trabajo teológico dentro del Camino Sinodal de la Iglesia local alemana. Un “protagonismo” de las mujeres en la Iglesia sigue las líneas teológicas de la eclesiología del pueblo de Dios del Vaticano II y abre la pregunta referente al acceso de las mujeres a todos los ministerios. Desde el Concilio, en la Iglesia alemana se ha abordado el tema del diaconado de las mujeres y ahora se hace público también a nivel de la Iglesia universal. Para abrir tales perspectivas para las mujeres, será fundamental también poner al descubierto las ambivalencias del discurso eclesiástico sobre su importancia en la Iglesia. Al mismo tiempo, será necesario que hombres y mujeres, clero y laicos, desarrollen conjuntamente nuevas perspectivas en los caminos sinodales, de modo que resulten atractivas especialmente para los jóvenes y contribuyan así al servicio de una Iglesia creíble para el futuro. Esas perspectivas se presentan siguiendo un método hermenéutico de análisis de los documentos eclesiales, tanto del Sínodo mundial como del Camino Sinodal alemán.

En las siguientes reflexiones, estos retos se abordan desde la perspectiva de la autora como miembro del Camino Sinodal de la Iglesia en Alemania y del Comité Sinodal (*Synodaler Ausschuss*). Se va a mostrar la importancia del trabajo teológico en el foro 3 del Camino Sinodal sobre “La mujer en los ministerios y cargos de la Iglesia”, donde ha trabajado la autora en el comité teológico de redacción de los textos.

El artículo se estructura de la siguiente manera: en la sección 2 se analizan, como una “eclesiogénesis”, los procesos sinodales mundiales abiertos por el papa Francisco, en los que tiene un peso importante el protagonismo de las mujeres. La sección 3 se centra, en primer lugar, en el Camino Sinodal de la Iglesia local alemana, sobre todo referente al protagonismo de las mujeres; en segundo lugar, se contextualiza dicho Camino dentro de los procesos sinodales mundiales; y, finalmente, se aborda el diaconado femenino, tema de gran importancia en la actualidad a nivel mundial y que, desde el Concilio Vaticano II, ha tenido particular importancia en la Iglesia alemana. En la sección 4 se exponen las perspectivas de los críticos del Camino Sinodal y la reivindicación de una “teología de la mujer”. Luego de presentar dicha “teología de la mujer”, se analiza, en

segundo lugar, cómo detrás de esta es posible hallar una misoginia abierta o escondida, así como un clericalismo, también denunciado en el documento de conclusión del Sínodo mundial. En las conclusiones se muestra la importancia de seguir investigando el tema y de fundamentar, a nivel global, las perspectivas teológicas, con el fin de abrir caminos para el protagonismo de las mujeres dentro de la Iglesia.

Los procesos sinodales a nivel mundial, la “eclesiogénesis” y “la cuestión de la mujer”

Con el papa Francisco, la Iglesia católica se ha embarcado en caminos sinodales, caminos de reforma que pretenden conducir a una nueva cooperación entre clero y laicos que tome en serio los “signos de los tiempos” del respectivo contexto mundial y esté al servicio del Evangelio y de una renovación radical de la Iglesia, basada en la llamada a la conversión de Jesús de Nazaret. El papa Francisco convocó el Sínodo mundial. La primera parte de este tuvo lugar en octubre de 2023 y la segunda en octubre de 2024. Actualmente, todas las iglesias locales están llamadas a poner en práctica el documento de conclusión del Sínodo de 2024, aprobado por el papa Francisco de manera oficial. Conjuntamente, en las diócesis, así como en las asociaciones y organizaciones de laicas y laicos, hombres y mujeres, es importante ver caminos para lograr una “eclesiogénesis”, con vistas a una mayor participación de todas y todos en la Iglesia.

La sinodalidad ha estado inscrita desde el principio en la estructura institucional de la comunidad de creyentes. La Iglesia primitiva tomó forma en sínodos y negoció conjuntamente cuestiones centrales de la fe. Hasta bien entrada la Edad Moderna, los sínodos tuvieron una relevancia central ante los retos que se avecinaban para la comunicación de la fe o la estructura de la Iglesia. Solo en la Edad Moderna, con el desarrollo de la primacía jurisdiccional del papa, el principio de la sinodalidad pasó a un segundo plano en la Iglesia de Occidente, y no fue hasta el Concilio Vaticano II cuando comenzaron a producirse esfuerzos de reforma vinculados a la dinámica sinodal y a la búsqueda de un consenso de fe apoyado por todo el pueblo de Dios. En este contexto se sitúa el empeño del papa Francisco –fallecido el 21 de abril 2025–, quien, como pontífice de la “periferia”, según su propia autodefinición, articuló su visión con el principio de “pastoralidad”. Su pontificado abrió una nueva fase de recepción del Concilio, que parte de la dinámica de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. De este modo, asumió con seriedad los “signos de los tiempos”, las preocupaciones y necesidades, las alegrías y esperanzas de la gente, siempre insertas en historias y contextos concretos.

Uno de los “signos de los tiempos” centrales en la época del Concilio era la “cuestión de la mujer”, como se la denominaba entonces. Sesenta años después, ha quedado claro, en los procesos preparatorios continentales –y así se refleja también en el informe de síntesis publicado después

de la primera parte del Sínodo—, que la llamada “cuestión de la mujer” no puede limitarse a los contextos de la sociedad, la economía, la política o la cultura; es un “signo de los tiempos” que hoy quizá afecta aún más el “interior” de la Iglesia: el llamamiento a una Iglesia fraterna y sororal, a una mayor participación de laicas y laicos, al compromiso con la justicia (de género), y a condenar el clericalismo y el machismo son temas centrales en todas las iglesias locales (*XVI Asamblea General Ordinaria*, 2023).

En la primera parte del Sínodo mundial, celebrado en octubre de 2023, participaron como miembros sinodales 39 mujeres —de un total de 70 no obispos de los 375 miembros con derecho a voto. Un año después, en octubre de 2024, participaron 55 mujeres entre los 368 miembros sinodales, de los cuales 96 no eran obispos. Han sido mujeres con funciones de liderazgo en sus diócesis o asociaciones (Francisco y XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 2024). Como han dicho muchos miembros del Sínodo, esto ha cambiado la atmósfera, el estilo, ha puesto algo en marcha. Creo que es responsabilidad de todos nosotros seguir la pista de este “movimiento” y afrontar los retos que plantea el “protagonismo” de las mujeres en la Iglesia. La llamada “cuestión de la mujer” de entonces ya no es hoy una “cuestión de la mujer”, sino un desafío a todo el pueblo de Dios, para llegar al fondo de cualquier discriminación y violación de esta dignidad de acuerdo con el principio de la dignidad humana.

Quisiera dejar claro, desde el principio, que afrontar realmente el “protagonismo” de la mujer en la Iglesia significa “valentía para la ecclesiogénesis”, valentía para el cambio, incluso de carácter institucional. Evangelización y cambio estructural van juntos para una Iglesia en vías sinodales. Convertirse en una Iglesia sinodal significa reconocer y tomar en serio las diferentes y, a menudo, dispares dinámicas de una Iglesia global. Lo que es importante para el contexto de mi Iglesia local en Alemania no tiene por qué serlo para Colombia, Chile, Argentina, España o para países africanos o asiáticos. El papa Francisco ha llevado a la Iglesia católica hacia una renovada conciencia de su pluralidad, una realidad que ha caracterizado su historia. Según el papa, es importante que la Iglesia “salga de sí misma”, que se deje cambiar por otros, que no sea una Iglesia en sentido autorreferencial, sino que se haga Iglesia de una manera nueva, “misionera”, para dejar actuar a Dios y seguir a Jesucristo en la confianza de que Él siempre va “por delante” y ya está allí, donde la Iglesia va tomando forma. Y muchas mujeres confían, en lo más profundo de su convicción de fe, en que el Espíritu de Dios actúa también en sus historias. “Salir de uno mismo – dijo el papa— significa también salir del jardín de las propias convicciones, que se vuelven insuperables cuando se convierten en obstáculo y cierran el horizonte que es Dios” (Franziskus, 2013, p. 179). Pero esto es precisamente lo que significa “permanecer fieles”, la fe necesita desarrollo y cambio vivos, escuchar los “signos de los tiempos” y, de acuerdo con el tema de la conferencia, escuchar los desafíos asociados al “protagonismo” de las mujeres en la Iglesia.

La “eclesiogénesis” y, por tanto, el camino hacia una nueva forma institucional de Iglesia en el siglo XXI, es posible si se preparan y abren espacios en los que pueda actuar el Espíritu de Dios; sin su “empujón”, “sin su gracia”, no podemos progresar. “El Espíritu Santo nos permite entrar en el misterio de Dios y nos salva del peligro de una iglesia gnóstica, una iglesia autorreferencial, y nos conduce a la misión” (Franziskus, 2013, p. 178). Por eso son tan importantes los procesos sinodales en todo el mundo, así como el Camino Sinodal de la Iglesia en Alemania.

El debate acerca del protagonismo de las mujeres tanto en el Camino Sinodal alemán como en el contexto de la Iglesia mundial

El Camino Sinodal en Alemania³

Con el Camino Sinodal se inició un proceso de reforma fundamental y necesaria, inaugurado el 1 de Adviento de 2020. Desde finales de enero de 2021 hasta mediados de marzo de 2023, se celebraron un total de cinco asambleas sinodales (cada una con unos 230 miembros, incluyendo a todos los obispos locales y obispos auxiliares alemanes, miembros del Comité Central de los Católicos Alemanes y representantes de otras instituciones católicas, como la Asociación de Facultades Teológicas Católicas, de la que yo ocupé una de las tres sedes). El trabajo propiamente dicho tuvo lugar en cuatro foros temáticos. Este Camino Sinodal no es un proyecto nuevo para la Iglesia local alemana; hace más de diez años, cuando los graves casos de abuso sexual en la Iglesia fueron dados a conocer por el jesuita Klaus Mertes, se inició un proceso de diálogo a nivel de la Conferencia Episcopal con la participación de los organismos laicos. Pero el agravamiento de la crisis hizo necesario el nuevo proyecto sinodal: el número de salida de miembros de la Iglesia alcanza cada año un nuevo y triste “pico”, el número de ordenaciones sacerdotales sigue disminuyendo, las fusiones de parroquias encuentran resistencia frente a la vida parroquial local establecida desde hace muchos años, sobre todo, cuando no se consulta a laicas y laicos comprometidos con la Iglesia, y las voces que reclaman una mayor participación de la mujer en la Iglesia son cada vez más fuertes.

El estudio MHG, publicado en septiembre de 2018 (las siglas corresponden a la ubicación de los investigadores implicados: Mannheim, Heidelberg y Giessen), en el que se exponen los abusos sexuales clericales a niños y jóvenes, había destacado en su análisis de los abusos el clericalismo, el poder, la moral sexual eclesiástica y la falta de mujeres en puestos de decisión y liderazgo en la Iglesia. Fueron precisamente estas cuestiones las que se abordaron en los cuatro foros del Camino

3 Los textos del Camino Sinodal pueden consultarse en: <https://www.synodalerweg.de/>. Para mayor información sobre el Camino Sinodal ver: Eckholt (2022a, 2023a, 2023b).

Sinodal sobre cuestiones de poder y participación (foro 1), sobre cuestiones de estilos de vida sacerdotal (foro 2), sobre las mujeres en los ministerios y cargos de la Iglesia (foro 3) y sobre cuestiones de moral sexual-vivir en relaciones satisfactorias (foro 4).

El compromiso con la igualdad de género y la ruptura de las “estructuras de poder masculinas” constituyeron la directriz del acuerdo objetivo del “Foro 3: ‘Las mujeres en los ministerios y cargos de la Iglesia’”. El trabajo del foro se centró no solo en examinar los cargos que ya ocupan mujeres calificadas teológica y pastoralmente a nivel parroquial o diocesano, y en destacar la mayor presencia de mujeres en puestos de liderazgo en las diócesis y a nivel de la Conferencia Episcopal, sino también en sus tareas como ministras pastorales al servicio del anuncio del Evangelio o en la administración de sacramentos como el bautismo y la asistencia matrimonial, así como sobre su mayor implicación en la dirección de las parroquias, actividad para la que varias mujeres han sido calificadas con base en el can. 517 § 2 CIC en diferentes diócesis alemanas –como la diócesis de Osnabrück, por ejemplo– en los últimos años.

Por otro lado, también se ha debatido el acceso de las mujeres a ministerios que no están abiertos a ellas, como el diaconado y otros ministerios sacramentales: el debate sobre el can. 1024 CIC (solo el “varón bautizado recibe válidamente las órdenes sagradas”) y documentos eclesiales de alta autoridad magisterial, como la *Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis* (Juan Pablo II, 1994). En ese sentido, no es más un “tabú” y ha sido “desterrado”. Aunque seamos conscientes de las controversias y las cuestiones críticas, estamos convencidos de que debatir y explorar la cuestión de la ordenación sacramental de las mujeres de una manera teológica bien fundamentada es una contribución a la Iglesia católica a largo plazo, incluso desde una perspectiva eclesial global, lo cual no debería subestimarse.

El trabajo del foro ha dado como resultado un texto fundamental más extenso, que aborda el protagonismo de las mujeres en la Iglesia en los primeros capítulos desde una perspectiva bíblica e histórico-teológica: mujeres al servicio de la predicación, la diaconía, la misión en la Iglesia primitiva como Junia, Lidia o Febe, mujeres en el ministerio, como las diaconisas en las iglesias catedrales de la antigüedad –hasta la Alta Edad Media–, mujeres en puestos de responsabilidad como abadesas de importantes monasterios, místicas como Hildegarda von Bingen, Gertrud von Helfta o Teresa de Ávila. Siguen en los otros capítulos consideraciones teológicas, sacramentales y eclesiológicas sobre mujeres y ministerios sacramentales. Las reflexiones del texto fundamental se insertan en una visión pastoral y sociocultural, con enfoque en cuestiones de justicia de género a nivel global. Además del texto fundamental, la Asamblea Sinodal adoptó un texto de acción sobre la prédica y el anuncio del Evangelio por parte de las mujeres, así como otro texto orientado a la participación de las mujeres en los ministerios y cargos de la Iglesia, abordado desde una perspectiva global. Son tres textos que lograron la cuota de aprobación de dos tercios

de los obispos. Aunque el Camino Sinodal concluyó con la V Asamblea Sinodal los días 9 a 11 de marzo de 2023, la reforma seguirá tratándose en la Comisión Sinodal que se constituyó los días 10 a 11 de noviembre de 2023.

El Camino Sinodal en el contexto de la Iglesia mundial

La cuestión de las mujeres, junto con el acceso a los ministerios sacramentales, no es solo un asunto de la Iglesia local en Alemania. Se oyen voces en la mayor parte del mundo, incluso en Europa. En Irlanda, la cuestión fue central en el Sínodo de ese país. La Iglesia en Australia ha recibido una plétora de votos en su Sínodo a favor de que las mujeres tengan acceso a los ministerios sacramentales. Ciertamente, hay regiones, como en varios países de Europa del Este, donde esta cuestión se aborda con reserva. Pero, gracias a los procesos sinodales en todo el mundo, parece haber un movimiento en la Iglesia católica romana respecto a la ordenación de mujeres y su acceso a los ministerios (sacramentales).

En el movimiento femenino católico, la cuestión ya se planteó en las primeras décadas del siglo xx. El que más tarde sería cardenal, Michael Faulhaber, de Múnich, se ocupó del diaconado femenino en un trabajo científico y acompañó a un grupo de “diaconisas”. La filósofa y monja carmelita Edith Stein, asesinada en Auschwitz, exploró este tema en conferencias para la Asociación de Mujeres Católicas Alemanas (Reininger, 1999). En el contexto del Concilio Vaticano II, que también allanó el camino para los actuales procesos de reforma, fue una preocupación del movimiento femenino católico que se incluyera en la agenda el diaconado para las mujeres, y Gertrud Heinzlmann, Josefa Theresia Münch, Iris Müller e Ida Raming hablaron en sus cartas a participantes y comisiones del Concilio de la necesidad de abordar la cuestión del acceso de las mujeres al ministerio sacerdotal (Heyder y Muschiol, 2018). En 1973, la teóloga Ida Raming publicó su tesis doctoral, titulada “La exclusión de las mujeres del sacerdocio: ¿tradición divina o discriminación?” (Raming, 2002), y la cuestión de la posibilidad de ordenar mujeres se ha planteado y explorado teológicamente, sobre todo en la teología feminista de reciente aparición en Estados Unidos y en los círculos de religiosas estadounidenses. Al concluir el Sínodo de Würzburg, en Alemania (1971-1975), se envió a Roma un voto sobre el establecimiento del diaconado para mujeres, pero hasta ahora ha quedado sin respuesta.

Las primeras reacciones del Magisterio a estos esfuerzos las presentó la Congregación para la Doctrina de la Fe en su Declaración *Inter insigniores* (15 de octubre de 1976) sobre la imposibilidad de admitir mujeres en el sacerdocio. A la vista de los debates en torno a la apertura del ministerio diaconal y sacerdotal a las mujeres en las Iglesias anglicana y católica antigua, la exclusión de las mujeres del ministerio se justifica con una argumentación bíblica y sistemática, referida sobre todo a la llamada de Jesucristo al ministerio de los apóstoles. Solo el “hombre bautizado” puede “recibir válidamente las sagradas órdenes”, según el can. 1024 del Derecho Canónico, al que

también se refiere la *Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis* del papa Juan Pablo II (1994) sobre la ordenación sacerdotal reservada solo a los varones. Se trata de un documento que sigue siendo vinculante hoy en día: “Para que se disipe toda duda sobre esta importante cuestión que concierne a la constitución divina de la Iglesia misma, declaro, en virtud de mi oficio de fortalecer a los hermanos (Lc 22, 32), que la Iglesia no tiene autoridad para ordenar mujeres al sacerdocio y que todos los fieles de la Iglesia deben acatar definitivamente esta decisión” (Juan Pablo II, 1994). Juan Pablo II (1994) se refiere aquí a la autoridad de la Iglesia, “como norma fija” la Iglesia ha “reconocido el procedimiento de su Señor en la elección de los doce hombres que había puesto como piedras fundamentales de su Iglesia (cf. Ap 21, 14)”, y estos “no sólo asumieron una función” que “podría haber ejercido entonces cualquier miembro de la Iglesia, sino que estuvieron vinculados de manera especial y profunda a la misión de la propia palabra encarnada”. A mediados de los años 90, esto puso fin al debate teológico sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al ministerio sacramental. Durante los pontificados de Juan Pablo II y Benedicto XVI, teólogos y teólogas fueron sancionados si hacían declaraciones públicas sobre este tema.⁴

Pero, “¿de verdad no confiamos en que Dios llame a las mujeres?”. Nowak es una de las voces femeninas que han expresado su vocación al diaconado y al sacerdocio en la publicación “*Weil Gott es so Will*” (“*Porque Dios así lo quiere*”), editada por la monja benedictina Philippa Rath (2021), que también es una expresión del movimiento que ha surgido en los últimos años en la Iglesia local en Alemania con respecto al acceso de las mujeres al ministerio sacramental, en relación con la superación de la crisis masiva causada por el descubrimiento de tantos abusos de niños, jóvenes y mujeres por parte del clero. Un momento especial en este contexto estuvo asociado al Congreso Ecuménico sobre Mujeres en los Ministerios de la Iglesia, que tuvo lugar en la Universidad de Osnabrück en diciembre de 2017 (Eckholt, Link-Wieczorek, Sattler y Strübind, 2018), y dio lugar a un debate teológico nuevo y de mayor alcance sobre las mujeres en los ministerios sacramentales. El argumento de la *repraesentatio Christi*, según el cual solo un varón podría representar a Cristo en el ministerio sacerdotal, fue debatido en un volumen de los *quaestiones disputatae* (Eckholt, 2021b). Este debate acerca del acceso de las mujeres al ministerio sacramental también ha sido retomado en el contexto de los procesos sinodales internacionales. En el Sínodo de la Amazonia, celebrado en octubre de 2019, el diaconado de las mujeres fue uno de los temas centrales surgidos de los contextos pastorales de la región amazónica y se debatió en el Sínodo.

4 La autora ha profundizado la discusión teológica sobre el acceso de las mujeres a los ministerios ordenados en diferentes publicaciones, entre ellas, Eckholt (2017, 2020, 2021a).

La Iglesia mundial y el protagonismo de la mujer: ¿diaconado femenino?

El diaconado de las mujeres fue un tema del Sínodo mundial de octubre de 2023. En el informe de síntesis, titulado “Una Iglesia sinodal en misión”, se hace referencia a él en varios lugares, sobre todo en el contexto de la renovación fundamental de la Iglesia en el sentido de una Iglesia diaconal al lado de los necesitados y de la importancia de un diaconado renovado (también el de los hombres) (cf. Parte 1, capítulo 4.4). Allí, se habla muy claramente de una Iglesia fraterna y de la igual dignidad de hombres y mujeres basada en el bautismo, lo que significa “corresponsabilidad en todos los niveles de la vida de la iglesia” (*XVI Asamblea General Ordinaria*, 2023). De importancia es la “reflexión sobre la teología del diaconado” (*XVI Asamblea General Ordinaria*, 2023) y la afirmación de que la “investigación teológica y pastoral sobre el acceso de las mujeres al diaconado debe continuar”, con particular referencia a los resultados de la comisión sobre el diaconado de las mujeres establecida por el papa y a los estudios teológicos, históricos y exegéticos que se han realizado hasta la fecha. Los “resultados de esta investigación deberían presentarse en la próxima sesión de la Asamblea sinodal” (*XVI Asamblea General Ordinaria*, 2023).

Desde el punto de vista del Magisterio, la cuestión de la ordenación de las mujeres está vinculada a la del diaconado. En algunas regiones del mundo, como la Amazonia, el diaconado de las mujeres es una cuestión existencial para la supervivencia de comunidades que, a menudo, se encuentran en lugares de difícil acceso. El papa creó una comisión sobre las cuestiones relativas al diaconado de las mujeres en 2016. Tras una interrupción inicial, una comisión recién creada reanudó sus trabajos en 2020. Los resultados de los trabajos, que concluyeron en 2023, aún no están a disposición del público. En el contexto de habla alemana, la cuestión del diaconado para las mujeres se ha introducido en los debates eclesiales desde principios del segundo milenio, principalmente a través de las asociaciones de mujeres católicas y de la celebración anual del Día de las Diaconisas durante la festividad de Santa Catalina de Siena (29 de abril). Sin embargo, es un tema que ya se trató a comienzos del siglo xx en estudios sobre el diaconado femenino en la Iglesia del primer milenio; había mujeres diáconos en las iglesias que han recibido una ordenación, como lo demuestran los formularios de la liturgia. Para el Magisterio, podría abrirse una puerta para tratar el tema del diaconado femenino siguiendo el *Motu proprio Omnium in mentem* (26 de octubre de 2009), donde el papa Benedicto XVI hace una diferenciación entre la representación de Jesucristo como *caput*—el sacerdote en la celebración de la eucaristía—y la representación de Jesucristo como *diakonos*—los diáconos reciben el poder para servir al pueblo de Dios en la diaconía, la liturgia y el amor—. Esta diferenciación podría abrir una puerta para el diaconado sacramental de las mujeres. Así, se podría pensar en una dispensa del can. 1024 CIC, según el cual solamente los varones puedan recibir el sacramento de la ordenación sacerdotal.

En el contexto del Camino Sinodal en Alemania, pero también en Irlanda o Australia, la cuestión más amplia de la admisión de las mujeres a todos los ministerios sacramentales ha pasado a primer plano. El “Foro 3: ‘Las mujeres en los ministerios y oficios de la Iglesia’”, basado en

los recientes trabajos académicos sobre los ministerios sacramentales para las mujeres, presenta diferentes textos sobre esta cuestión. Aquí se evidencia que, si se trabaja el tema del diaconado femenino, no se puede excluir trabajar el tema del acceso de mujeres a todos los ministerios sacramentales. Si se toma en serio la tradición de la Iglesia, en la cual el diaconado femenino fue reconocido como ministerio sacramental, no se puede evitar tocar la perspectiva de los ministerios sacramentales en general. Eso hay que mostrarlo con toda claridad. Y un diaconado femenino que no sea sacramental va a ser una ofensa a todas las mujeres que, al igual que los varones, trabajan en la diaconía o caritas como asistentes sociales, y un ministerio no sacramental significaría un diaconado de segundo orden.⁵

La perspectiva de los críticos del Camino Sinodal

En la tercera parte de mis reflexiones me gustaría señalar las ambivalencias de este movimiento y la insistencia en posiciones doctrinales tradicionales, para un análisis desde una perspectiva teológica feminista. En su libro *Down Girl*, la filósofa moral Kate Manne (2019) ha presentado la “lógica de la misoginia” de forma clarísima, utilizando diversos estudios de casos. Cuando desde una perspectiva magisterial se dice repetidamente que, a pesar de toda la orientación reformadora, “la puerta está cerrada” en lo que se refiere a la inclusión de las mujeres en los ministerios sacramentales, esto representa un “clericalismo” y una “lógica de la misoginia”, criticada por el papa y nombrada como algo a superar. Tal clericalismo ha quedado al descubierto en el contexto de la superación de los abusos sexuales, espirituales e intelectuales; tal clericalismo caracteriza las raíces de la Iglesia como institución, de tal manera que su superación sigue siendo difícil y requiere un proceso de conversión más profundo y, desde luego, no solo en el plano de la argumentación racional.

La “alternativa”: una “teología de la mujer” y un ministerio sui generis para las mujeres

Voces de la Curia, así como de representantes del Camino Sinodal en Alemania y de otras iglesias locales, exigieron con vehemencia que se pusiera fin a los debates en torno a la posible ordenación de las mujeres. Su exclusión de la ordenación es un “depósito de la fe” de la Iglesia, como escribió el entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el cardenal Joseph Ratzinger, tras la publicación de la *Ordinatio Sacerdotalis* (Congregación para la Doctrina de la Fe, 2023). El papa Francisco tampoco se aleja de la posición de Juan Pablo II. La admisión de las mujeres a las “órdenes sagradas” no es posible (Francisco, 2020), escribe el papa en la carta postsinodal “Querida Amazonia” tras el Sínodo amazónico. Aunque reconoce la labor misionera y pastoral

5 La autora ha profundizado la temática en diferentes publicaciones, entre ellas, Eckholt (2021b, 2023c).

de las mujeres en la región amazónica, traza una clara línea divisoria entre esta y el ministerio sacramental, y no menciona el diaconado de las mujeres, a pesar de que fue un tema amplio en el Sínodo (Francisco, 2020). Esta perspectiva llevaría a un “reduccionismo” (Francisco, 2020), como si a las mujeres “sólo se les concediera un estatus en la Iglesia y una mayor participación si fueran admitidas a las órdenes sagradas” (Francisco, 2020). Como en otros textos y discursos, ve aquí una reducción de la comprensión de la Iglesia a una “estructura funcional”, “tal visión sería en realidad una limitación de perspectivas: nos dirigiría hacia una clericalización de las mujeres y disminuiría el gran valor de lo que ya han dado, así como conduciría sutilmente a un empobrecimiento de su indispensable contribución” (Francisco, 2020). Por lo tanto, le preocupa el “surgimiento de otros ministerios y carismas específicamente femeninos” que “respondan a las necesidades particulares de los pueblos amazónicos en este momento de la historia” (Francisco, 2020).

En “Querida Amazonia”, pero también en otros lugares –incluso en su crítica al Camino Sinodal–, el papa expresa explícitamente su oposición a que las mujeres representen a Cristo en el ministerio sacramental. Con ello, retoma las líneas argumentales mariológicas y antropológicas sobre los géneros/sexos que se han desarrollado desde mediados del siglo xx en los planteamientos teológicos de Henri de Lubac (1968) y Hans Urs von Balthasar (1996).

En la tradición neoplatónica, el momento femenino como principio receptor se opone polarmente al principio masculino –engendrador– y esto se vincula a la metáfora novia-esposo nombrada en la Carta a los Efesios (Ef 5, 21-33) y desarrollada en los planteamientos teológicos patrísticos y místicos. En “Querida Amazonia”, esto se refleja en la definición específica de la representación de Cristo en el ministerio sacramental. A las mujeres se les niega el acceso a este ministerio porque, como mujeres, no pueden representar a Jesucristo, que era un hombre: “Jesucristo se muestra como el esposo de la comunidad que celebra la Eucaristía en forma de hombre que la preside como signo del único sacerdote” (Francisco, 2020). Y con un enfoque cristológico-mariológico, a la mujer se le atribuye entonces una tarea propia y, en este sentido, un “ministerio *sui generis*” en la Iglesia.

Las mujeres aportan su contribución a la Iglesia a su manera y transmitiendo la fuerza y la ternura de la Madre María. De este modo, no nos detenemos en un enfoque funcional, sino que entramos en la estructura interna de la Iglesia. Así comprendemos en profundidad por qué se desmorona sin las mujeres, del mismo modo que muchas comunidades de la Amazonia se habrían desmoronado si no hubiera habido allí mujeres que las mantuvieran, preservaran y cuidaran. Aquí vemos cuál es su poder específico (Francisco, 2020).⁶

6 El papa Francisco (2020) habla de “ministerios y carismas específicamente femeninos”. Los ministerios se caracterizan por el “estilo propio femenino” de las mujeres (Francisco, 2020).

El contraste no podría ser mayor. Mientras los sinodales en el Sínodo amazónico y en el Camino Sinodal en Alemania discuten sobre el diaconado de las mujeres y formulan el voto correspondiente en el documento final, además de hablar de la necesidad de desarrollar una nueva teología del ministerio y reconsiderar la cuestión de la sacramentalidad de la Iglesia con vistas a una Iglesia creíble y diaconal, el papa Francisco pide que se desarrolle una “teología de la mujer”⁷ que revele su “genio”, pero ellas parecen ser los “otros seres”⁸ cuando se trata de aclarar la “imagen de Dios” y las cuestiones antropológicas. En lo que respecta a la mujer, se propone desarrollar ministerios *sui generis* que respondan a su propio “genio”; sin embargo, no se le concede acceso al ministerio sacramental.

Ilustración necesaria: enfrentarse al pasado y al presente del clericalismo y la misoginia

En los caminos sinodales mundiales, el rechazo del clericalismo es uno de los temas constantes y, sin embargo, cuando se trata de la cuestión de la mujer en la Iglesia, se utiliza una vara de medir diferente. Se hace hincapié en la “dignidad” de la mujer, pero no se le permite aportar sus puntos de vista sobre en qué consiste esta “dignidad”; los sistemas patriarcal y clerical no se rompen. Esto se corresponde con los análisis de la filósofa moral Kate Manne (2019), quien habla aquí de la misoginia y la describe como un

sistema de fuerzas hostiles que, en conjunto, *tiene sentido desde el punto de vista* de la ideología patriarcal en la medida en que impone y controla eficazmente el orden patriarcal, [es un] fenómeno sociopolítico con manifestaciones psicológicas, estructurales e institucionales (p. 69).

En la historia del cristianismo e incluso en los textos eclesiásticos de hoy, esta misoginia está vinculada a un “efecto poderoso y oculto de ciertos códigos y prácticas, tradiciones y gramáticas sociales, ideologías e imágenes” (Leimgruber, 2021, p. 120), con imágenes específicas de lo femenino y lo masculino que han crecido en la historia de la interpretación de los textos bíblicos, y que aún hoy se relacionan con una cierta interpretación de la tipología Eva-María. En el discurso magisterial, especialmente desde el pontificado de Juan Pablo II, la exclusión de las mujeres del ministerio sacerdotal se ha justificado por la misión de la mujer en la Iglesia, que debe derivarse de María (Eckholt, 2019).

María representa el “tipo” de mujer liberada y redimida en su cercanía al misterio de la salvación en Jesucristo. Eva –en una interpretación misógina de los relatos de la creación– estaba asociada al pecado. Las tradiciones sapienciales, en particular, transmiten una imagen negativa de la mujer y

7 Véanse los textos recopilados por Gudrun Sailer sobre el alegato del papa Francisco a favor de una “teología de la mujer” (Franziskus, 2016).

8 La formulación en el texto hace referencia al título del libro de Heimerl (2015).

proporcionan el contexto para textos del Nuevo Testamento, como 1Tim 2,11-15 y 1Cor 11,7-9, en los que se formulan explícitamente la subordinación y la dignidad inferior de la mujer. En el propio relato de la creación no existe tal subordinación de la mujer (Schüngel-Straumann, 1989). En ambos relatos de la creación (Gn 1-3) a lo femenino –la mujer– se le concede la misma dignidad que a lo masculino –el hombre–. Gn 1,27 proporciona aquí una orientación central: a todos los seres humanos –hombres o mujeres– se les concede la misma imagen de Dios. Este texto pasa a un segundo plano en las tradiciones misóginas, en las que la imagen de Eva se asocia a la “pecadora” y la “tentadora” (Gössmann, 2000). Lo que aquí se ignora es que el pecado se produjo con la transgresión de Adán –el “ser humano”– y que en Cristo el ser humano es sanado en el sentido del “anthropos” (Rom 5,12); la transgresión se atribuye ahora a Eva. Al remitirse a María, se otorga a la mujer la misma dignidad que al hombre en el orden de la redención, lo que conduce al desarrollo de una tipología Eva-María en la que una imagen de lo femenino –Eva– se yuxtapone a otra –María–, con lo que el simbolismo asociado a estas imágenes en la historia de la tradición cristiana se “colorea” cada vez más en los tiempos modernos: por un lado, la seductora, la mujer eróticamente provocativa, el peligro para el hombre; por otro, la mujer humilde, casta, modesta y obediente, la madre o la virgen, dos formas de vida que se siguieron utilizando hasta bien entrado el siglo xx en los textos magisteriales.

Hasta el día de hoy, estas “imágenes” de lo femenino caracterizan las capas profundas de la cultura cristiana y es importante leerlas con el trasfondo de una hermenéutica teológica feminista. Aún hoy pueden correr el riesgo de alimentar abusos sexuales, espirituales e intelectuales. Esto ocurre en la vida cotidiana y a menudo implica “declaraciones [...] irreflexivas y posturas [...] incuestionadas” (Leimgruber, 2021, p. 129), en las que el desprecio tradicional por las mujeres y la jerarquía de género siguen teniendo efecto. En sus estudios sobre el abuso de mujeres adultas, la teóloga pastoral Ute Leimgruber deja claro que, a menudo, se “nivela o legitima”, porque “las historias de las reivindicaciones patriarcales sobre las mujeres y sus cuerpos aún no se han convertido en historia” y porque no se ha reflexionado críticamente sobre la “larga historia de sexismo y antifeminismo, de derecho masculino sobre los cuerpos femeninos, de dominación patriarcal y aquiescencia femenina” (p. 121). Y “en el catolicismo”, según Ute Leimgruber, estos *patrones ocultos* “operan en una doble estructura de legitimación que se refleja tanto en la matriz clerical como en la patriarcal-masculina. Es importante hacerlos visibles y deconstruir las categorías en las que operan” (p. 120).

Entre las reformas de una Iglesia católica romana en vías sinodales se incluye aprender a leer críticamente y romper las imágenes y tipologías de lo femenino (y masculino), sobre todo en la formación de los sacerdotes (cf. Eckholt, 2022b). El peligro de seguir estas “imágenes secretas del cuerpo” sigue existiendo hoy en día. El discurso teológico magisterial sobre la presencia de las mujeres en los ministerios sacramentales, pese a la estima que se les tiene, se formula sobre el trasfondo de una antropología teológica en la que estas tipologías e imágenes siguen teniendo efecto y pueden –si no se reflexiona críticamente sobre ellas– todavía hoy alimentar la discriminación y el abuso.

Conclusiones

Uno de los temas centrales de la “eclesiogénesis” abierta en el pontificado de Francisco, enfocado en una Iglesia en caminos sinodales, es el protagonismo de las mujeres dentro de la Iglesia. En el contexto de la Iglesia local alemana, es un tema trabajado a nivel teológico y pastoral desde hace varios años: después del Concilio Vaticano II, se han abierto caminos con el Sínodo de Würzburg (1971-75), donde se discutió ya el tema del diaconado femenino, tema importante hasta la actualidad. El Camino Sinodal alemán de los últimos años ha recuperado ese tema y discutido la apertura de todos los ministerios para las mujeres. Con frecuencia, se ha criticado el Camino Sinodal alemán por ser un camino “aislado”, desvinculado de los procesos sinodales mundiales.

La tesis principal de este artículo ha sido mostrar la “sintonía” entre las discusiones de la Iglesia alemana y el Sínodo mundial. El tema del protagonismo de las mujeres es un tema transversal a todas las iglesias locales. El documento final del Sínodo mundial habla de tal protagonismo y crítica obstáculos como el clericalismo. El artículo ha mostrado que va a ser muy importante seguir investigando, sobre todo sobre la antropología teológica, para desarrollar una base conceptual que sobrepase una “misoginia”, encubierta o manifiesta, presente en varios enfoques teológicos.

Para futuras reflexiones va a ser importante también el diálogo ecuménico, uno que incluya estas cuestiones antropológicas de género. Negar a las mujeres la vocación para ejercer cargos de liderazgo eclesial –como diáconas, pastoras o ministras– perjudica a aquellas que han sido una bendición en estos cargos en las iglesias de la Reforma, tal como lo expresaron algunos colegas protestantes en el Congreso Ecuménico sobre Mujeres en los Ministerios de la Iglesia, en la Universidad de Osnabrück, en diciembre 2017. Tales reflexiones, ciertamente, tienen que incluir también diálogos con las iglesias anglicanas y ortodoxas, donde el diaconado femenino se ha recuperado, sobre todo en contextos pastorales de misión, como en algunos países africanos. Las hermanas protestantes, anglicanas y ortodoxas en el ministerio –como diáconas, pastoras u obispos– pueden ayudar a los ministros católicos a desarrollar una conciencia de una “cultura del reconocimiento” entre los géneros en toda su diversidad, para una cooperación igualitaria en una Iglesia fraterna y sororal. Esto incluye un examen teológicamente sólido de las constantes antropológicas básicas y su reflexión crítica, especialmente cuando las imágenes de lo femenino y lo masculino siguen perpetuando las jerarquías de género tradicionales.

Solo podemos hablar de protagonismo femenino en la Iglesia si somos conscientes de las ambivalencias del discurso eclesial sobre el papel de la mujer dentro de ella, las desvelamos y desarrollamos juntos –hombres y mujeres, clero y laicado– perspectivas de protagonismo que, en los caminos sinodales, atraigan especialmente a los jóvenes y sirvan así a una Iglesia creíble en el futuro.

Referencias

- XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Primera sesión (4-29 de octubre de 2023). Informe de Síntesis. *Hacia una Iglesia sinodal en misión*. (2023, 26 de noviembre de). General Secretariat of the Synod. <https://www.synod.va/content/dam/synod/assembly/synthesis/german/2023.10.28-DEU-Synthesis-Report.pdf>
- Congregación para la Doctrina de la Fe. (2023). *Respuesta a la duda sobre la doctrina presentada en la Exhortación Apostólica "Ordinatio sacerdotalis"*. La Santa Sede. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19951028_dubium-ordinatio-sac_ge.html
- de Lubac, H. (1968). *Die Kirche. Eine Betrachtung*. Johannes Verlag.
- Eckholt, M. (2017). ¿Un nuevo “movimiento” en la cuestión de mujeres y ministerios en la Iglesia? Observaciones partiendo de impulsos del Concilio Vaticano II. *Revista Iberoamericana de Teología*, 13(24), 39-63. <https://ribet.bero.mx/index.php/ribet/article/view/142>
- Eckholt, M. (2019). Ämter für Frauen in der katholischen Kirche? Gender-Diskurse aus der Perspektive der systematischen Theologie. En E. Labouvie (Ed.). *Glaube und Geschlecht-Gender Reformation* (pp. 303-322). Vandenhoeck & Ruprecht.
- Eckholt, M. (2020). ¿Ministerios para mujeres en la Iglesia? Debates en el camino sinodal de la Iglesia Alemana. *Teología y Vida*, 61(4), 511-535.
- Eckholt, M. (2021a). Women in Church Ministries: Perspectives of a Theology of Ecclesiastical offices after Vatican II and the Authority of *Ordinatio sacerdotalis*. En M. Eckholt, U. Link-Wieczorek, D. Sattler y A. Strübind (Eds.). *Women in Church Ministries. Reform Movements in Ecumenism* (pp. 153-182). Liturgical Press.
- Eckholt, M. (2021b). Diakonische Kirche und Repräsentanz Christi. Ekklesiologische Überlegungen in weltkirchlicher Perspektive. En M. Eckholt y J. Rahner (Eds.). *Christusrepräsentanz. Zur aktuellen Debatte um die Zulassung von Frauen zum priesterlichen Amt* (pp. 323-349). Herder.
- Eckholt, M. (2022a). Sinodalidad y sororidad. Reflexiones a partir del Camino Sinodal de la Iglesia alemana. *Iglesia Viva*, (289), 25-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8430328>
- Eckholt, M. (2022b). “In die Schule der Frauen gehen”. Der Notwendende Beitrag von Frauen in der Priesterausbildung. En A. J. Buch y J. Freitag (Eds.). *Ausbildung und Dienst künftiger Priester. Herausforderungen, Vergewisserungen, Perspektiven* (pp. 69-87). Herder.
- Eckholt, M. (2023a). “Den Reichtum der gegensätzlichen Spannungen aufnehmen”. Der Synodale Weg als geistlicher Prozess. *ok ordenskorrespondenz. Zeitschrift für Fragen des Ordenslebens*, (64), 398-410.
- Eckholt, M. (2023b). Zwischen Ernüchterung und Hoffnung. Der Synodale Weg der römisch-katholischen Kirche in Deutschland. *ET Studies*, (14), 317-327.
- Eckholt, M. (2023c). “Den Christus diakonos” repräsentieren. Ein Plädoyer für den sakramentalen Frauendiakonat in einer weltkirchlichen Perspektive. En K. Kießling y V. Wodtke-Werner (Eds.). *Das Gesicht der Kirche im Alltag der Menschen? Der Ort des diakonischen Amtes in einer diakonischen Kirche* (pp. 123-142). Matthias-Grünwald-Verlag.
- Eckholt, M., Link-Wieczorek, U., Sattler, D. y Strübind, A. (Eds.). (2018). *Frauen in kirchlichen Ämtern. Reformbewegungen in der Ökumene*. Herder, Vandenhoeck & Ruprecht.

- Francisco. (2020). *Exhortación apostólica postsinodal Querida Amazonia*. La Santa Sede. http://w2.vatican.va/content/francesco/de/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20200202_querida-amazonia.html
- Francisco y XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. (2024). *XVI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión. Documento final*. General Secretariat of the Synod. https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf
- Franziskus (Jorge Mario Bergoglio, SJ). (2013). Was ich beim Konsistorium gesagt hätte. *ThQk*, (193), 177-184.
- Franziskus. (2016). *Keine Kirche ohne Frauen. Mit einer Einführung versehen und herausgegeben von Gudrun Sailer*. Katholisches Bibelwerk.
- Gössmann, E. (2000). "Eva" in der hebräischen Bibel und in der Deutung durch die Jahrhunderte. En E. Gössmann (Ed.). *Eva-Gottes Meisterwerk* (pp. 11-44). Judicium Verlag GmbH.
- Heimerl, T. (2015). *Andere Wesen. Frauen in der Kirche*. Styria.
- Heyder, R. y Muschiol, G. (Eds.). (2018). *Katholikinnen und das Zweite Vatikanische Konzil. Petitionen, Berichte, Fotografien*. Münster: Aschendorff.
- Juan Pablo II. (1994). *Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis sobre la ordenación sacerdotal reservada sólo a los hombres*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1994/documents/hf_jp-ii_apl_19940522_ordinatio-sacerdotalis.html
- Leimgruber, U. (2021). Frauen als Missbrauchs Betroffene in der katholischen Kirche? En D. Reisinger (Ed.). *Gefährliche Theologien. Wenn theologische Ansätze Machtmissbrauch legitimieren* (pp.119-136). Pustet.
- Manne, K. (2019). *Down Girl. Die Logik der Misogynie*. Suhrkamp.
- Raming, I. (2002). *Priesteramt der Frau. Geschenk Gottes für eine erneuerte Kirche*. LIT.
- Rath, P. (Ed.). (2021). "Weil Gott es so will". *Frauen erzählen von ihrer Berufung zur Diakonin und Priesterin*. Herder.
- Reininger, D. (1999). *Diakonat der Frau in der Einen Kirche. Diskussionen, Entscheidungen und pastoral-praktische Erfahrungen in der christlichen Ökumene und ihr Beitrag zur römisch-katholischen Diskussion*. Ostfildern: Schwabenverlag.
- Schüngel-Straumann, H. (1989). *Die Frau am Anfang. Eva und die Folgen*. Herder.
- von Balthasar, H. U. (1996). Gedanken zum Frauenpriestertum. *IKaZ*, (25), 491-498.